



525-535 West Jefferson Street • Springfield, Illinois 62761-0001 • www.dph.illinois.gov

19 de febrero de 2015

Estimado padre o madre:

Esta carta es para informarle que a partir del próximo año escolar (otoño de 2015) todos los estudiantes que ingresen a sexto y duodécimo grados tendrán que presentar prueba reciente de haber recibido la vacuna meningocócica (*meningococcal conjugate vaccination* en inglés o MCV). Todos los estudiantes en el sexto grado necesitarán demostrar evidencia de haber recibido una dosis durante o después de los 11 años de edad. Todos los estudiantes en el duodécimo grado necesitarán demostrar evidencia de haber recibido dos dosis, a menos que la primera dosis haya sido administrada después de los 16 años de edad. Después de los 16 años, solo se requiere una dosis. Esta vacuna protege a su estudiante contra una forma grave de meningitis bacteriana y otras enfermedades causados por esta bacteria.

Algunos estudiantes pueden ya haber recibido esta vacuna porque fue recomendada para varias poblaciones en el pasado reciente. En este caso, usted solo tiene que proveer a la escuela la verificación de haber recibido la vacuna meningocócica. Documentación aceptable que prueba el cumplimiento del requisito para estudiantes que entran al 6^º y 12^º grados incluye:

- Una carta o nota firmada por el médico, identificando la fecha en que se administró la vacuna (MCV).
- Copia impresa del registro médico electrónico (*electronic medical record* en inglés o EMR) de su médico indicando que la vacuna fue administrada.
- Certificado de Examen de Salud del Niño(a) indicando la fecha en que la vacuna (MCV) fue administrada.

Además de su proveedor médico, muchos departamentos de salud pública y farmacias ofrecen la vacuna. El Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) recomienda que los padres se aseguren que sus adolescentes reciben las vacunas ahora para evitar las prisas de última hora al fin del verano. Otras

PROTECTING HEALTH, IMPROVING LIVES

vacunas recomendadas para sus adolescentes incluyen Tdap, ya un requisito escolar, y la vacuna contra el virus del papiloma humano (*Human Papilloma Virus en inglés* o VPH) que previene tipos de cáncer cervical, de la cabeza y el cuello, y otros asociados con la enfermedad de VPH. Los estudiantes sin prueba adecuada de vacunación podrán ser excluidos como se describe en el código escolar de Illinois: <http://www.ilga.gov/commission/jcar/admincode/077/07700665sections.html>

A handwritten signature in blue ink that reads "William Moran". The signature is written in a cursive, flowing style.

William Moran, jefe, Sección de Inmunización